



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfioriano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



RESOLUCIÓN I.M. N° 636/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE Hº AL COSTADO DEL COLEGIO NACIONAL JUAN EMIGDIO SANDOVAL DE LA COMPAÑÍA PUENTE BABA DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENI OVIEDO, CON ID N° 471.116".-

Raúl Arsenio Oviedo, 22 de mayo de 2025.-

VISTO: la necesidad de la Institución Municipal de ejecutar obras para encarar las necesidades en las institucionales educativas del Distrito, y;

CONSIDERANDO: Que, el responsable de la UOC solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento del Licitación a **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE Hº AL COSTADO DEL COLEGIO NACIONAL JUAN EMIGDIO SANDOVAL DE LA COMPAÑÍA PUENTE BABA DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENI OVIEDO, CON ID N° 471.116".-**

Que, el mencionado proceso de contratación se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones ampliado y según lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo.-

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".-

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAÚL ARSENI OVIEDO

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR para dar inicio al procedimiento del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/25 denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE Hº AL COSTADO DEL COLEGIO NACIONAL JUAN EMIGDIO SANDOVAL DE LA COMPAÑÍA PUENTE BABA DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENI OVIEDO, CON ID N° 471.116".-

Art. 2º REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-



Lic. Javier González Gamarra
Secretario General



Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal